



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



2026 - 2028



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKĀ RAPU'ĀRĀ TETĀ
REMIMOÍMBY



EQUIPO TÉCNICO

Econ. Mag. Francisco Ruiz Díaz
López

Presidencia del Instituto Nacional de Desarrollo Rural
y de la Tierra

COORDINACIÓN DEL PEI

Lic. Arturo Iván Bogado
Econ. Romina Velázquez
Lic. Cristina Melgarejo

Sr. Luis Alberto Reguera Rolón
Ing. Civ. Ricardo Pastor
CP. Juan Carlos Báez
Abog. Miguel Martínez

Abog. Mag. Angelo T. Gill Flores

Gerencia de Políticas y Planificación
Gerente General
Gerencia de Sistemas de Información de
Recursos de la Tierra (SIRT)
Gerencia de Colonias y Tenencias
Gerencia de Obras de Infraestructura
Gerencia de Administración y Finanzas
Dirección General del Fondo de Inversiones para
el Desarrollo Sostenible (FIDES)
Gerencia de Desarrollo Rural

TÉCNICOS

Lic. Elías Omar Giménez
Técn. María Claudia Machuca
Prof. Elizabeth Guillen Martínez
Ing. Agr. María A. Espínola



PRESENTACIÓN

La Reforma Agraria es un compromiso de rango constitucional, la aplicación de este mandato es una necesidad impostergable para la sociedad rural ante su potencial transformador para la creación de empleo, seguridad y soberanía alimentaria, garantía de ingresos; en suma, su abordaje, permite generar condiciones para la dignidad, libertad y construir el sendero de democracia con equidad y justicia social para los que genuinamente trabajan la tierra.

En la concepción del presente Plan Estratégico fueron considerados, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contempladas el desarrollo de acciones esenciales y transversales tales como: la promoción de igualdad de género; la garantía para las comunidades de los pueblos originarios; la regularización de los espacios comunitarios; el respeto al medio ambiente en cuanto al uso racional y sostenible de los recursos naturales, mediante enfoques productivos adecuados a la planificación física de los asentamientos; así como la adecuada selección de beneficiarios (agricultores – trabajadores rurales) a ser asentados en las nuevas parcelas, al igual que en lotes recuperados de colonias antiguas.

Con la implementación del Sistema BPM que permite la titulación con mayor eficiencia, se pretende lograr la formalización de colonias rurales, mejora en la calidad de vida de familias campesinas, reducción de conflictos sociales y fortalecimiento de la microeconomía rural.

La reforma agraria como componente del desarrollo rural y su significativa implicancia social, naturalmente requiere la masividad de la intervención de las demás entidades del estado, que tienen a su cargo la promoción económica y social de sus demandantes, y la combinación de calidad y eficiencia en la aplicación de los recursos del Estado, en concordancia con el sector privado.

Econ. Mag. Francisco Carlos Ruiz Díaz López

Presidente del INDERT



ÍNDICE

EQUIPO TÉCNICO	1
PRESENTACIÓN	2
ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	8
MISIÓN, VISIÓN, VALORES	10
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	11
FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA	12
VINCULACIÓN CON PND, PAM Y ODS	15
ANEXOS	18
• Matriz del Marco Estratégico General y Específico	19
• Matriz del Análisis Situacional Integrado	20
• Matriz para Mapeo de Actores	21
• Ficha de Indicador	22
• Certificación	25
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	26



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra – INDERT inicia la Planificación Estratégica de la Institución con la aprobación de la Resolución de Presidencia N° 2013/2024 **“Por el cual se conforma el Equipo de Coordinación para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)”,** este documento ha sido diseñado de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica redactada por el Vice Ministerio de Economía y Planificación.

El Plan Estratégico Institucional del INDERT, es un instrumento operativo y de gestión que orienta sus acciones para fortalecer su rol como rector de las políticas públicas dirigidas al sector rural, ha sido formulado a través de talleres con participación de Directores Generales, Gerentes, Directores, Jefes de Unidades y técnicos de diferentes áreas de la institución.

Dentro del proceso de redefinición de la misión, visión y valores se creó un espacio de reflexión conjunta sobre el contexto institucional y las estratégicas a desarrollar para potenciar y fortalecer nuestra identidad como servidores públicos asegurando que las acciones estén alineadas con las políticas nacionales y locales.

De todos los temas, tanto internos como externos se seleccionaron aquellos considerados más críticos y los que representan los mayores desafíos para los próximos años. Se definieron los objetivos estratégicos y los mismos buscan fortalecer la gestión institucional para garantizar el acceso a la tierra como derecho fundamental, promoviendo el desarrollo rural sostenible y la inclusión social, transformar al INDERT en una institución proactiva, con la participación activa de funcionarios y la cooperación técnica de los organismos internacionales como la FAO, PNUD, etc.

De esta manera, se diseñaron los indicadores de desempeño con actividades a desarrollar y los resultados que se espera lograr, que servirán de base para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan.



DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra – INDERT**, es una Entidad del Estado, creada por Ley N° 2419/04 como persona jurídica autárquica de derecho público. Mantiene relaciones con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Instituto tiene su domicilio en la Capital de la República y establece en el interior del país las dependencias requeridas para el cumplimiento de sus fines.

Según la Ley N° 2419 del 15 de julio del 2004, *“El Instituto tendrá por objetivo promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación, conforme al mandato de la Constitución Nacional, Artículos 114º, 115º, y 116º”*

Para ello el Instituto adecuará la estructura agraria, promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando una estrategia que integra participación, productividad y sostenibilidad ambiental.”

BREVE HISTORIA

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) tiene una historia marcada por la necesidad de promover la equidad en la distribución de la tierra y el desarrollo rural. Surgió como respuesta a las demandas de sectores campesinos e indígenas para acceder a la tierra y mejorar sus condiciones de vida con la creación de la **Dirección General de Agricultura** en el año 1906.

La **Dirección General de Agricultura** fue establecida con el propósito de promover el desarrollo agrícola y ganadero en el país, así como de brindar asistencia técnica y apoyo a los agricultores. Esta dirección fue precursora de otras entidades gubernamentales encargadas de la agricultura en Paraguay y desempeñó un papel importante en el impulso de la actividad agrícola en el país durante el siglo XX.

Luego en 1936 se creó la **Dirección de Colonización** con el objetivo principal de promover la colonización de tierras y el desarrollo agrícola en el país. Esta dirección fue establecida como parte de los esfuerzos del gobierno paraguayo para fomentar la producción agrícola y el asentamiento rural en el territorio nacional.

En 1951, creado por Ley N° 86/1951 el **Instituto de Reforma Agraria - IRA**, se produjo una reestructuración institucional que implicó la absorción de las funciones de la Dirección General de Colonización y Reforma Agraria por parte del nuevo instituto.



De esta manera, el IRA se convirtió en la principal entidad responsable de la reforma agraria en Paraguay hasta su transformación en IBR.

El **Instituto de Bienestar Rural (IBR)** se creó por Ley N° 852/1963 y fue establecido con el propósito de promover el desarrollo rural y mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas en Paraguay. Durante su existencia, el IBR implementó programas y proyectos destinados a mejorar la producción agrícola, facilitar el acceso a la tierra, promover la educación y la salud en el campo, y proporcionar asistencia técnica y financiera a los pequeños productores rurales hasta 2004.

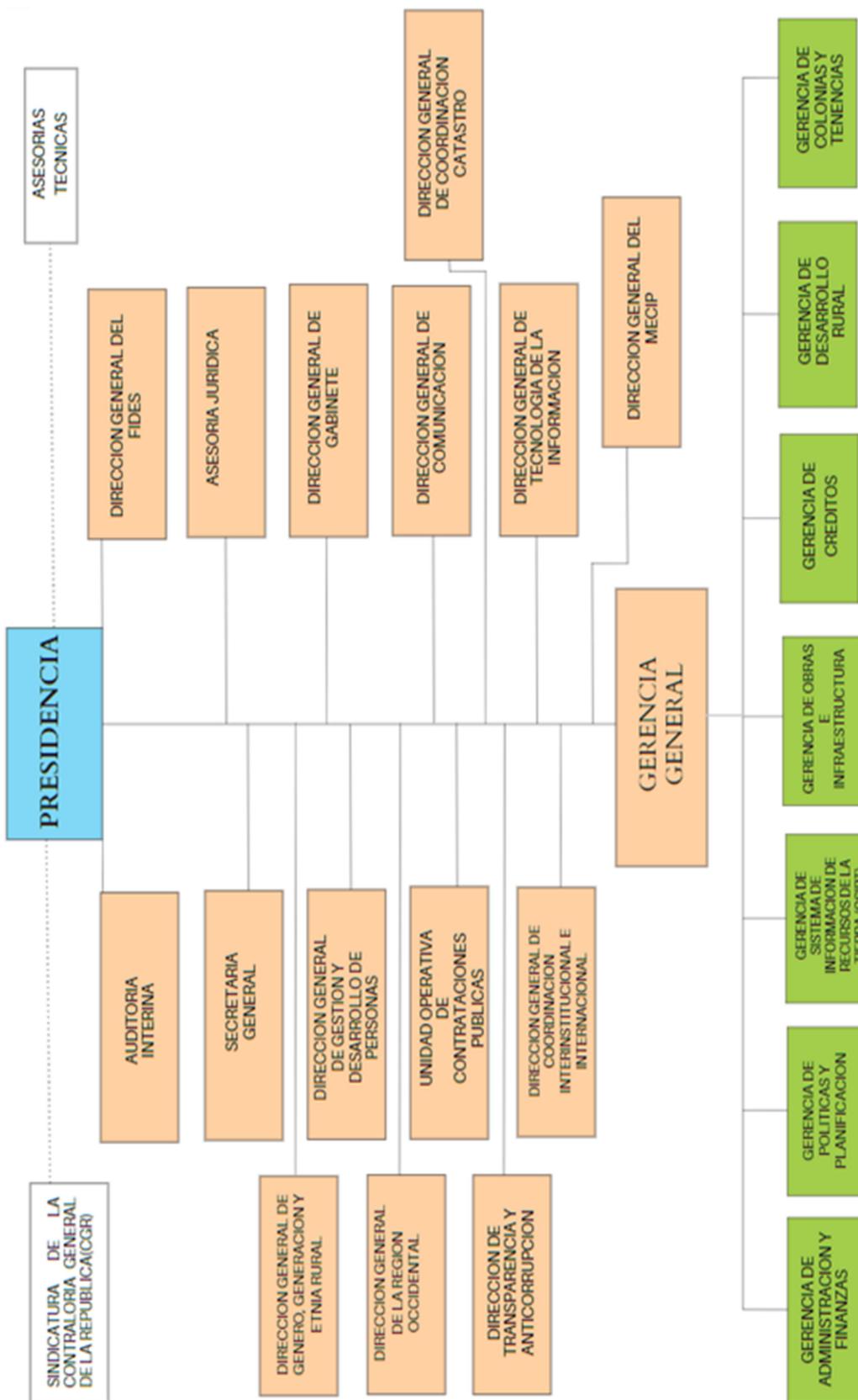
Desde la creación del **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)** según Ley N° 2419/2004, ha continuado trabajando en la administración del patrimonio inmobiliario rural del Estado, la implementación de políticas y programas para facilitar el acceso a la tierra, la regularización de la propiedad y tenencia de la misma, y la promoción del desarrollo rural integral y sostenible en el país. A lo largo de su historia, el INDERT ha enfrentado diversos desafíos y ha buscado adaptarse a los cambios en el contexto socioeconómico y político del Paraguay para cumplir con su misión de promover la equidad y el desarrollo en el sector rural.

En su evolución histórica, el INDERT ha pasado por diferentes etapas de reforma agraria y desarrollo rural, buscando garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y promover la productividad y competitividad del sector agrícola. En la actualidad, el INDERT continúa trabajando en la implementación de políticas y programas que buscan mejorar las condiciones de vida de la población rural y garantizar el uso sostenible de la tierra en beneficio de toda la sociedad paraguaya.

Las funciones del INDERT se enmarcan dentro del artículo 107 de la Constitución de la República del Paraguay. Este artículo establece las disposiciones relacionadas con la función social de la propiedad y la distribución equitativa de la tierra, aspectos fundamentales que están estrechamente vinculados con las funciones y el mandato del INDERT en el ámbito del desarrollo rural y la gestión de la tierra en el país. (Ver si corresponde)

Estructura Organizacional del INDERT

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) puede variar según las necesidades y disposiciones de la institución en diferentes momentos. Sin embargo, generalmente, su estructura organizacional básica incluye las Gerencias, Direcciones Generales, Direcciones y departamentos:
El organigrama general se presenta a continuación.



Fuente: Resolución de Presidencia N° 121/2017 por el cual se actualiza el organigrama y la estructura organizativa del INDERT.



MARCO NORMATIVO

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Artículos 64, 109, 114, 115 y 116. De la Propiedad Comunitaria (indígenas). De la Propiedad Privada, De los objetivos de la Reforma Agraria, De las Bases de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural y de los Latifundios improductivos.
- Ley N° 622/1960 “De las colonizaciones y urbanizaciones de hecho”.
- Ley 1372/88 “Que establece un régimen para la regularización de los Asentamientos de las Comunidades Indígenas”.
- Ley N° 4934/2013 “De Accesibilidad al Medio Físico”.
- Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”.
- Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”.
- Ley N° 904/1981 “Del Estatuto de las Comunidades Indígenas”, Artículos 21, 22, 23, 24 y 46. Asentamientos en tierras fiscales.
- Ley N° 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil”.
- Ley N° 1863/2002 “Que Establece el Estatuto Agrario”.
- Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”
- Ley N° 2419/2004 “Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra” - INDERT”.
- Ley N° 294/1993 “De Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Ley N° 1535/1999 “Administración Financiera del Estado”.
- Ley N° 284/1993 “De los Recursos Hídricos del Paraguay”.
- Ley N° 4900/2016 “Que aprueba el Plan Anual de Prevención de la Corrupción”.
- Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022”.
- Decreto N° 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2024”.



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL





Misión

Somos la institución que promueve el acceso equitativo a la tierra y a la integración armónica de la población campesina al desarrollo rural sostenible, económico y social del país.



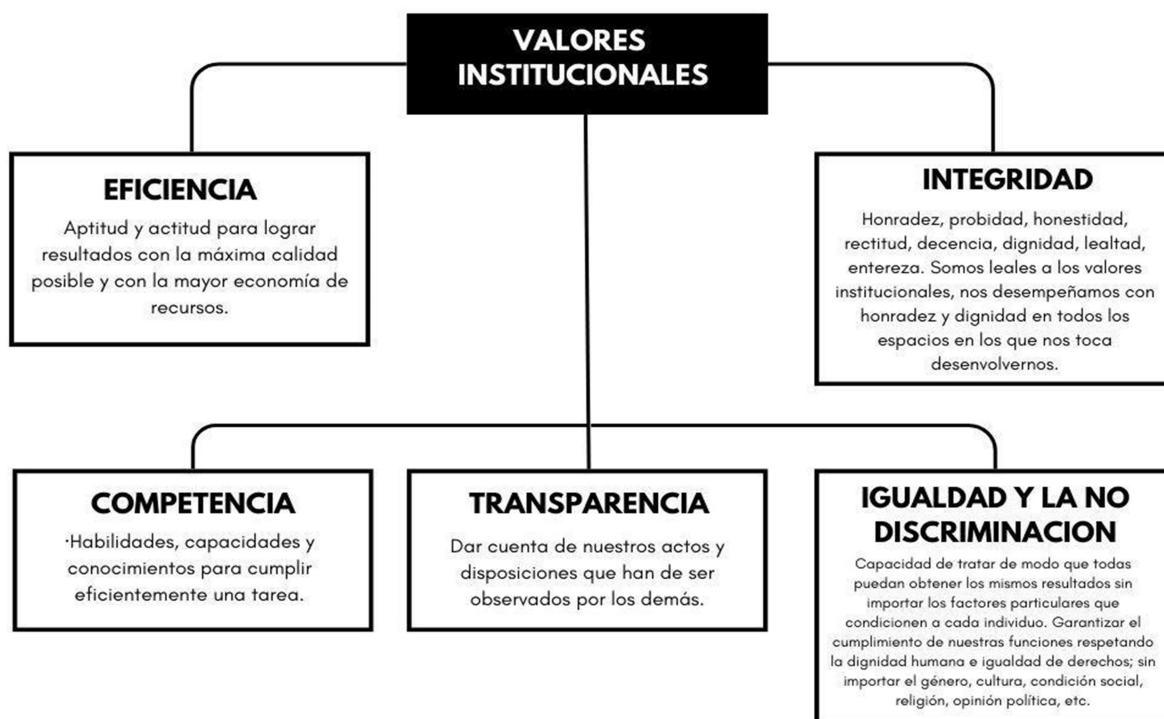
Visión

Ser una institución reconocida por su excelencia técnica en sus servicios, comprometido con la promoción y desarrollo de políticas públicas de acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible.



Valores

Los valores adoptados por la institución son los siguientes:





OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

El objetivo está establecido a partir de la inclusión del INDERT en el Plan Nacional de Desarrollo 2030. Los objetivos estratégicos son de elaboración de la institución a partir del compromiso con el objetivo general y la naturaleza de la institución.

Objetivo Estratégico 1

Promover la regularización de tierras rurales a favor de los beneficiarios del Estatuto Agrario.

Acción Estratégica

- Amortización de la deuda por tierras adquiridas y/o expropiadas.
- Sistema del BPM (Barrido Predial Masivo) implementado con enfoque territorial, social y ambiental.
- Lotes adjudicados para la titulación de la propiedad en colonias y/o asentamientos del INDERT.

Objetivo Estratégica 2

Afianzar condiciones para el arraigo y desarrollo rural integral de los beneficiarios del Estatuto Agrario.

Acción Estratégica.

- Comisiones u organizaciones vecinales formalizadas.
- Arraigo familiar fortalecido con asistencia técnica agropecuaria en coordinación con otros OEE.
- Colonias y/o asentamientos del INDERT con acceso a servicios públicos e infraestructura básica rural.

Objetivo Estratégico 3.

Fortalecer la gestión institucional de manera eficiente y transparente.

Acción Estratégica

- Capacitación profesional a técnicos y servidores públicos.
- Mecanismos de control interno, anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas actualizados.
- Infraestructura edilicia institucional nueva y mejorada.
- Innovaciones tecnológicas en la gestión institucional incorporadas.
- Recursos financieros institucionales optimizados.
- Comunicación institucional al público interno y externo optimizado.



FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales es necesario establecer estrategias y un plan de acción, de manera a programar los resultados y metas correspondientes, y se detallan a continuación:

Resultados Intermedios Institucionales (1)	Tierras rurales regularizadas y tituladas a favor de beneficiarios del Estatuto Agrario.	Vinculación Presupuestaria (2)					
		Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)		Programa Presupuestario (2.2)	Recursos Asignados (2.3)		
		Colonias con información relevada y regularizada.		Programa Central.	42.650.000.000		
Nivel Estratégico (3)	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Metas anuales (8)		
					Año 2026	Año 2027	Año 2028
OE 1: Promover la regularización de tierras rurales a favor de los beneficiarios del Estatuto Agrario.	Porcentaje de beneficiarios del Estatuto Agrario que obtienen título de propiedad	Porcentaje	Número de títulos de propiedad a favor de beneficiarios del Estatuto Agrario/ Número de beneficiarios del Estatuto Agrario pendientes de titulación * 100	6	21	30	48
AE 1.1: Amortización de la deuda por tierras adquiridas y/o expropiadas.	Porcentaje de amortización de la deuda pendiente por tierras adquiridas y/o expropiadas	Porcentaje	Monto amortizado/ Deuda total por adquisición y/o expropiación de tierras *100	1	3	7	11
AE 1.2: Sistema del BPM (Barriado Predial Masivo) implementado con enfoque territorial, social y ambiental.	Número de Colonias relevadas	Número	Sumatoria de colonias relevadas	25	45	65	85
AE 1.3: Lotes adjudicados para la titulación de la propiedad en colonias y/o asentamientos del INDERT.	Número de Beneficiarios del Estatuto Agrario con Lotes Adjudicados	Número	Sumatoria de Beneficiarios del Estatuto Agrario con lotes adjudicados	3.500	8.000	13.500	19.500



Resultados Intermedios Institucionales (1)	Arraigo y desarrollo rural integral	Vinculación Presupuestaria (2)					
		Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)		Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)		
		Asistencia a organizaciones campesinas de colonias y asentamientos.		Programa Central.	7.300.000.000		
Nivel Estratégico (3)	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Metas anuales (8)		
					Año 2026	Año 2027	Año 2028
OE 2: Afianzar condiciones para el arraigo y desarrollo rural integral de los beneficiarios del Estatuto Agrario.	Porcentaje de colonias y/o asentamientos del INDERT con condiciones de arraigo.	Porcentaje	Número de colonias y/o asentamientos con intervención de al menos 2 Acciones Estratégicas / Número de colonias habilitadas	0	4	8	13
AE 2.1: Comisiones u organizaciones vecinales formalizadas.	Número de Comisiones Vecinales de Fomento y Desarrollo, Formalizadas.	Número	Sumatoria de Comisiones Vecinales de Fomento y Desarrollo, Formalizadas	48	100	156	216
	Número de Comisiones Pro - Campos Comunales Formalizadas.	Número	Sumatoria de Comisiones Pro - Campos Comunales Formalizadas	9	19	31	46
AE 2.2: Arraigo familiar fortalecido con asistencia técnica agropecuaria en coordinación con otros OEE.	Número de Asistencia a Familias rurales con proyectos para el arraigo y desarrollo socio-productivo	Número	Sumatoria de proyectos implementados para el arraigo y desarrollo socio-productivo destinadas a familias rurales	0	3	8	13
AE 2.3: Colonias y/o asentamientos del INDERT con acceso a servicios públicos e infraestructura básica rural.	Número de obras de infraestructura de uso público	Número	Sumatoria de obras de infraestructura de uso público	0	4	8	12



Resultados Intermedios Institucionales (1)	Gestión institucional transparente	Vinculación Presupuestaria (2)					
		Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)		Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	Resultado Intermedio Presupuestario (2.1)	
		Gestión Gerencial		Programa Central.	82.842.937.052		
Nivel Estratégico (3)	Nombre del Indicador (4)	Unidad de medida (5)	Fórmula (6)	Línea de base (7)	Metas anuales (8)		
					Año 2026	Año 2027	Año 2028
OE 3: Fortalecer la gestión institucional de manera eficiente y transparente.	Promedio de cumplimiento de las acciones estratégicas referidas al fortalecimiento de la gestión institucional	Promedio	Sumatoria de valores obtenido por acciones estratégicas en año t/Cantidad total de acciones estratégicas	156	229	435	557
AE 3.1: Capacitación profesional a técnicos y servidores públicos.	Porcentaje de cumplimiento de la Política de Talento Humano	Porcentaje	Porcentaje de ejecución del plan anual de capacitación	28	100	100	100
AE 3.2: Mecanismos de control interno, anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas actualizados.	Índice de madurez del Sistema de Control Interno del INDERT.	Índice	Ponderación de los componentes del MECIP	2,50	2,75	3	3,25
	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción	Porcentaje	Número de actividades cumplidas en el Plan Anual de Transparencia/ Número total de actividades planificadas en el PAT *100	100	100	100	100
AE 3.3: Infraestructura edilicia institucional nueva y mejorada.	Número de Obras de infraestructura de uso institucional.	Número	Sumatoria de obras de infraestructura de uso institucional finalizada	0	1	2	3



AE 3.4: Innovaciones tecnológicas en la gestión institucional incorporadas.	Número de equipos tecnológicos adquiridos	Número	Sumatoria de equipos tecnológicos adquiridos por la institución	56	176	296	416
	Número de software y licencias adquiridas	Número	Sumatoria de software y licencias adquiridas por la institución	677	1.307	1.967	2.657
AE 3.5: Recursos financieros institucionales optimizados.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto conforme a los objetivos y metas institucionales planificadas	Porcentaje	Presupuesto ejecutado/Presupuesto total asignado por Ley en año t *100	75	80	80	85
AE 3.6: Comunicación institucional al público interno y externo optimizada.	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Comunicación	Porcentaje	Número de actividades realizadas/Número total de actividades propuestas en el Plan Anual de Comunicación *100	0	30	60	100

Fuente: Elaboración propia.

VINCULACIÓN CON ODS, PAM Y PND 2030

Matriz de vinculación del PEI con el PAM, PND y ODS	
Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico	
Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado
Sistema de Protección Social.	Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.
Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA) 2020-2030.	Promover el acceso a la tenencia de la tierra rural, a través de la regularización y disposición de los títulos de propiedad.



<p>Política de igualdad de Género e Interculturalidad del Sector Público Agrario aprobado por el MAG mediante Resolución 1324/2017.</p>	<p>Contribuir al proceso de empoderamiento social, económico y político de las mujeres rurales, campesinas e indígenas, creando espacios institucionales de participación, facilitando el acceso igualitario a la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, a los servicios financieros, a la tecnología productiva, así como fortaleciendo sus capacidades en las áreas de producción, comercialización y asociatividad para la incorporación en condiciones de igualdad en las cadenas de valor y el mercado en función a disminuir las brechas existentes.</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico</p>
<p>2.2 Propiciar la competitividad y la innovación.</p>	<p>2.2.1 Regularizar la tenencia de la tierra, con énfasis en beneficiarios de la reforma agraria.</p>
<p>Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	
<p>ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	

<p>Matriz de vinculación del PEI con el PAM, PND y ODS</p>	
<p>Plan Estratégico Institucional (PEI): Objetivo Estratégico</p>	
<p>OE2: Crear condiciones para el arraigo y desarrollo rural integral de los beneficiarios del Estatuto Agrario.</p>	
<p>Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan</p>	<p>Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado</p>
<p>Sistema de Protección Social.</p>	<p>Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.</p>
<p>Política de igualdad de Género e Interculturalidad del Sector Público Agrario aprobado por el MAG mediante Resolución 1324/2017.</p>	<p>Contribuir al proceso de empoderamiento social, económico y político de las mujeres rurales, campesinas e indígenas, creando espacios institucionales de participación, facilitando el acceso igualitario a la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, a los servicios financieros, a la tecnología productiva, así como fortaleciendo sus capacidades en las áreas de producción, comercialización y asociatividad para la incorporación en condiciones de igualdad en las cadenas de valor y el mercado en función a disminuir las brechas existentes.</p>



	productiva, así como fortaleciendo sus capacidades en las áreas de producción, comercialización y asociatividad para la incorporación en condiciones de igualdad en las cadenas de valor y el mercado en función a disminuir las brechas existentes.
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico
2.2 Propiciar la competitividad y la innovación.	2.2.1 Regularizar la tenencia de la tierra, con énfasis en beneficiarios de la reforma agraria.
Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	



ANEXOS





Matriz del Marco Estratégico General	
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
Objetivo Estratégico	2.2 Propiciar la competitividad y la innovación
Planificación de Alcance Medio (PAM)	
<i>(Plan Sectorial – Plan Multisectorial – Plan de Desarrollo Territorial)</i>	
Nombre del Plan	Barrido Predial Masivo (tiene como eje central la titulación masiva de tierras)
Objetivo Estratégico	Promover el acceso equitativo a la tierra y la seguridad jurídica de la tenencia, mediante procesos transparentes de regularización, adjudicación, y titulación de inmuebles rurales a favor de beneficiarios del Estatuto Agrario.

Matriz del Marco Estratégico Específico		
Marco legal	Competencias	Responsable
<p>Constitución Nacional: Artículos 114 al 116, sobre la reforma agraria y el arraigo campesino.</p> <p>Ley N° 2419/04: Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).</p> <p>Ley N° 1863/02 – Estatuto Agrario: Reglamenta la regularización, adjudicación y titulación de tierras rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formular y ejecutar la política de colonización agraria del Estado. - Adjudicar, sanear y titular tierras rurales a favor de beneficiarios del Estatuto Agrario. - Coordinar con otras instituciones del Estado para la regularización de la tenencia de la tierra. - Promover el arraigo y el desarrollo rural sostenible. 	<p>Presidencia del INDERT: Econ. Francisco Ruiz Díaz.</p> <p>Direcciones técnicas: Dirección General del SIRT, Gerencia de Colonias y Tenencias, Dirección General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Rural, Gerencia de Obras de Infraestructuras y Dirección General del FIDES.</p> <p>Junta Asesora y de Control de Gestión: órgano de acompañamiento estratégico.</p>



Acciones institucionales actuales	Descripción general	Beneficiarios actuales
Implementación del Barrido Predial Masivo (BPM) para acelerar la titulación		Campesinos sujetos al Estatuto Agrario en colonias del patrimonio del INDERT
Descentralización operativa en divisiones regionales para mejorar la eficiencia en la gestión institucional	El INDERT está ejecutando un plan de titulación masiva que busca entregar 50.000 títulos de propiedad hasta 2028, con énfasis en equidad de género, descentralización territorial y eficiencia administrativa. Se prioriza la seguridad jurídica como base para el desarrollo rural y la inclusión social.	Familias organizadas en comisiones vecinales que gestionan la regularización de sus lotes
Reducción de tasas de interés para mujeres beneficiarias (de 12% a 0%)		Mujeres rurales representan más de 70% de los beneficiarios en algunas comunidades
Campañas de entregas masivas de títulos en todo el país.		Familias productoras en proceso de arraigo y formalización

Las conclusiones del análisis interno, expresadas con base en la relación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), contribuyen como un insumo directo para la definición de los objetivos estratégicos

Matriz del Análisis Situacional Integrado			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Personal comprometido con los objetivos institucionales	Apoyo del Gobierno Central para generar cambios e innovaciones tecnológicas y administrativas	Falta de reconocimiento e insuficiente motivación al personal	Cambios en la conducción política
Mayoría de funcionarios con optima experiencia	Crecimiento económico favorable a nivel país	Falta de actualización de la estructura orgánica	Recortes presupuestarios que afecten el normal y eficaz funcionamiento de la institución
Estrategias de comunicación que permiten la interacción con la comunidad	Crecimiento exponencial y acceso a las nuevas tecnologías	Inadecuada comunicación entre las dependencias	Preconcepto negativo hacia la institución



Servicios institucionales bien identificados	Conciencia creciente sobre la importancia de la conservación ambiental	Falta de información organizada para su divulgación	Falta de aplicación de las normas regulatorias
Sistema de Información institucional en proceso de desarrollo	Regularización de familias brindando respaldo jurídico, acceso a créditos, generando empleo en la agricultura y promoviendo su inclusión en programas del Gobierno Nacional	Infraestructura inadecuada para implementación de nuevas tecnologías	Falta de articulación con entes reguladores y promotores de uso de tecnologías

Matriz para Mapeo de Actores

Dependencia institucional	Persona referente	Aportes técnicos
Gerencia General	Econ. Romina Velázquez	Articulación y conducción directiva de procesos institucionales y alineación estratégica del PEI.
Gerencia de Políticas y Planificación	Lic. Arturo Bogado	Dirección y coordinación estratégica del Equipo Técnico para el diseño y alineación conforme al marco normativo. Elaboración y consolidación del PEI.
Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra	Lic. Cristina Melgarejo	Colaboración de la Gerencia SIRT en la planificación del sistema BPM.
Gerencia de Colonias y Tenencias	Tec. Luis Alberto Reguera	Colaboración en la planificación estratégica en el marco de la titulación de tierras.
Gerencia de Obras de Infraestructura	Ing. Civ. Ricardo Pastor	Colaboración en la planificación estratégica sobre obras de infraestructura pública y de uso institucional.



Ficha de indicador correspondiente a Titulación

1 Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarios del Estatuto Agrario que obtienen título de propiedad			2 Código	PEI-2025-01-T		
3 Dimensión del indicador	Eficiencia		Eficacia X	Calidad	Economía		
4 Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico X	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas		Acciones Operativas		
5 Descripción del indicador	Porcentaje correspondiente al total del registro de los beneficiarios con lotes adjudicados que obtienen título de propiedad.						
6 Variables	Número de títulos de propiedad a favor de beneficiarios del Estatuto Agrario						
	Número de beneficiarios del Estatuto Agrario pendientes de titulación						
7 Fórmula para el cálculo	Número de títulos de propiedad a favor de beneficiarios del Estatuto Agrario / Número de beneficiarios del Estatuto Agrario pendientes de titulación x 100			8 Unidad de medida del Indicador	Porcentaje		
9 Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual X	Otro Especifique _____		
10 Cobertura geográfica	Nacional X		Regional	Departamental	Municipal		
11 Sentido del Indicador	Ascendente X	Descendente					
12 Línea de Base del Indicador	Año: 2025		Valor:	6%			
13 Metas del indicador	Año 2026			Año 2027	Año 2028		
	21%			30%	48%		
14 Fuente (s) de información	Datos Administrativos						
15 Dependencia Responsable del indicador	Gerencia de Colonias y Tenencias						
16 Comentarios	-----						



Ficha de indicador correspondiente a Adjudicación

1 Nombre del indicador	Beneficiarios del Estatuto Agrario con adjudicación de lotes			2 Código	PEI-2025-02-A		
3 Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia X	Calidad	Economía			
4 Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas X	Acciones Operativas			
5 Descripción del indicador	Beneficiarios del Estatuto Agrario con Lotes Adjudicados.						
6 Variables	Número de Beneficiarios del Estatuto Agrario con Lotes Adjudicados.						
7 Fórmula para el cálculo	Sumatoria de Beneficiarios del Estatuto Agrario con lotes adjudicados			8 Unidad de medida del Indicador	Número		
9 Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual X	Otro Especifique _____		
10 Cobertura geográfica	Nacional X		Regional	Departamental	Municipal		
11 Sentido del Indicador	Ascendente X		Descendente				
12 Línea de Base del Indicador	Año: 2025		Valor: 3.500				
13 Metas del indicador	Año 2026			Año 2027	Año 2028		
	8.000			13.500	19.500		
14 Fuente (s) de información	Datos Administrativos						
15 Dependencia Responsable del indicador	Secretaría General						
	Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra						
16 Comentarios	-----						



Ficha de indicador correspondiente a Condiciones de Arraigo

1 Nombre del indicador	Porcentaje de colonias y/o asentamientos del INDERT con condiciones de arraigo.			2 Código	PEI-2025-01-RR		
3 Dimensión del indicador	Eficiencia	Eficacia X	Calidad	Economía			
4 Ámbito del indicador	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas X	Acciones Operativas			
5 Descripción del indicador	Valor porcentual de colonias/asentamientos que presentan condiciones para el arraigo de los pobladores, mediante intervenciones de las acciones estratégicas del INDERT en coordinación con otros OEE, por el total de colonias habilitadas.						
6 Variables	Sumatoria Acción Estratégica 2.1 Sumatoria Acción Estratégica 2.2 Sumatoria Acción Estratégica 2.3 Cantidad de Colonias Habilitadas						
7 Fórmula para el cálculo	Número de colonias y/o asentamientos con intervención de al menos 2 Acciones Estratégicas / Número de colonias habilitadas				8 Unidad de medida del Indicador Porcentaje		
9 Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual X	Otro Especifique		
10 Cobertura geográfica	Nacional X		Regional		Departamental Municipal		
11 Sentido del Indicador	Ascendente X		Descendente				
12 Línea de Base del Indicador	Año:		Valor:		0		
13 Metas del indicador	Año 2026			Año 2027	Año 2028		
	4%			8%	13%		
14 Fuente (s) de información	Datos Administrativos						
15 Dependencia Responsable del indicador	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Desarrollo Rural - Dirección General del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible - Gerencia de Obras de Infraestructura - Dirección General de Género, Generación y Etnia Rural 						
16 Comentarios	-----						



Certificación N° 01 /2026

Plan Estratégico Institucional (PEI)

En virtud de la Ley N° 7158, "Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)", y su **Artículo I**, que establece la absorción y expansión de las funciones previamente asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, se procede a la certificación del Plan Estratégico Institucional.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobada mediante la Resolución STP N° 152/2023, la cual dicta que, finalizada la elaboración del PEI por la entidad pública, este debe ser presentado por la Autoridad Máxima Institucional ante la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. El propósito es realizar un análisis del cumplimiento de los estándares técnicos vigentes y proceder a la emisión de la certificación del documento, que permitirá su aprobación final y divulgación.

En este contexto, la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación **CERTIFICA** que el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)** con periodo de vigencia 2026-2028 del **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)** cumple con los requisitos metodológicos establecidos para su elaboración. Esta certificación se emite en respuesta a la solicitud recibida, documentada en expediente SIME N° 101244/2025.

La presente certificación avala el compromiso del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra con la planificación estratégica institucional alineada a los requerimientos y estándares definidos por el MEF, contribuyendo con la calidad y eficacia en la gestión pública.

Se expide este certificado a los 11 días del mes de febrero de 2026, con periodo de vigencia 2026-2028.

MARCELO
JAVIER
AMARILLA
ESQUIVEL

Firmado
digitalmente por
MARCELO JAVIER
AMARILLA ESQUIVEL
Fecha: 2026.02.11
16:39:35 -03'00'

Director General de Planificación

Mcal. López esq. Rca. Dominicana
Edificio Villa Serrati
Asunción - Paraguay



ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
BAGP	Balance Anual de Gestión Pública
CGR	Contraloría General de la República
FIDES	Fondo DE Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IBR	Instituto de Bienestar Rural
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
IRA	Instituto Rural Agraria
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno
MH	Ministerio de Hacienda
MUVH	Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
PAM	Planificación de Alcance Medio
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESTEL	Factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales
PND 2030	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030
POI	Plan Operativo Institucional
SG	Secretaría General
SIRA	Sistema Integrado de Reforma Agraria
SIRT	Sistema de Información de los Recursos de la Tierra
SP	Secretaría Privada
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TI	Tecnologías de la Información
UOC	Unidad Operativa de Contrataciones
UTA	Unidad de Transparencia y Anticorrupción